

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A lo largo de los últimos años, en España y en gran parte de Europa son más los médicos que se jubilan cada año que los egresados de las facultades de medicina.

En el caso concreto de La Rioja, en los próximos 4 años se van a jubilar más de 100 facultativos pero, al mismo tiempo, apenas se producen nuevas incorporaciones. Y de aquellos que realizan el MIR en nuestros hospitales y centros de salud, la inmensa mayoría optan por marcharse a otras comunidades autónomas.

De manera que el sistema público sanitario de nuestra comunidad está experimentando un importante déficit de profesionales de la medicina.

Por ello, La Rioja necesita que más estudiantes opten por cursar el Grado de medicina y que, una vez finalizado su periodo de formación regresen a La Rioja.

Con ese objetivo es necesario informar y sensibilizar a los estudiantes previamente al momento en el que deciden qué grado universitario van a cursar y animarles e incentivarles para que opten por estudios de Medicina.

Ello, además, supondrá una recuperación de talento y también contribuirá a la fijación de población en nuestra Comunidad.

Por todo lo anterior el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja a crear una ayuda económica dirigida a estudiantes riojanos de medicina, consistente en 4.000 euros por estudiante para cada uno de los 6 cursos académicos del grado universitario.
2. Dicha ayuda se concretará anualmente de la siguiente manera: 2.000 euros como subvención y 2.000 euros como préstamo.

3. Una Orden del Gobierno de La Rioja regulará los términos y condiciones de su concesión que en todo caso estará sujeta a las siguientes condiciones:
 - a. Los estudiantes deberán finalizar el Grado universitario en un máximo de 6 años.
 - b. Los perceptores de esta ayuda que una vez finalizado su periodo formativo (Grado y MIR) no desarrollen su actividad profesional en La Rioja por un periodo mínimo de 5 años deberán devolver la parte de préstamo de la ayuda.
 - c. Las ayudas previstas en esta propuesta serán compatibles con las becas otorgadas por la Consejería de Educación.
 - d. En caso de incumplir alguna de las condiciones los beneficiarios deberán devolver el importe total de las ayudas percibidas.
 - e. El préstamo se concederá a un tipo de interés del 0% .
4. El Gobierno de La Rioja realizará anualmente una campaña informativa entre los estudiantes de bachillerato con el objetivo de que comprendan la importancia que tiene para la sociedad contar con más profesionales de la medicina y que conozcan estas ayudas públicas.

Logroño, 31 de agosto de 2020



Fdo.: D. Jesús Ángel Garrido Martínez
Portavoz del Grupo Parlamentario Popular